



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 20
(Noviembre 21 de 2014)

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Publicas

EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA QUINDIO

En uso de las facultades consagradas en los artículos 1°, 2°, 5° y 71° de la ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 de 28 de Diciembre de 2005, el artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, el Decreto 1510 de 2013/ conferidas el numeral 12 del artículo 13 del Decreto 412 de 2007, y Decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se autoriza y determina el procedimiento de la baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío.

Que la ley 87 de 1993 en los artículos 1° inciso 1°; 2° literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada Entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes inmuebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones;

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios o útiles.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se Identificaron por parte del Almacén e inventarios de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Calarcá Quindío un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

Que estos bienes se dan de baja de acuerdo con los Conceptos Técnicos emitidos por el Ingeniero de sistemas del área de asistencia técnica de la Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Oficina de Registro de I.P Armenia
Calle 3N 16-34 tel 7451405 fax 7451587
Armenia Quindío
ofiregisarmenia@upernotariado.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

RESUELVE

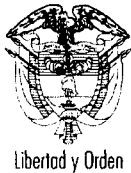
Artículo 1°_ Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes de propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío. Teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de inutilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación, a título gratuito a entidades Públicas.

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR
265642	Monitor a color 17"	Sun Microsystems	X7103A	N218	1.514.496,00
265645	Monitor a color 17"	Sun Microsystems	X7103A	365-1396-01	1.514.496,00
265628	Monitor	HP	L 1506	CNC6031PZ	594.039,00
265620	Monitor	HP	L 1506	CNC6031NV	594.039,00
265616	Monitor	HP	L 1506	CNC6031P91	594.039,00
265624	Monitor	HP	L 1506	CNC603312P8Z	594.039,00
275608	Monitor	HP	L 1506	CNC6031P8Z	594.039,00
265605	MONITOR	HP	L 1506	HTM001	594.039,00
265608	MONITOR	HP	L 1506	S/S	594.039,00
275604	MONITOR	HP	L 1506	CNC722PDCE	409.132,00
275593	MONITOR	HP	L 1710	CNC834R71	629.916,15
265647	SERVIDOR	Sun Microsystems	X5227A	FW2237339	29.727.900,00
265646	SERVIDOR	Sun Microsystems	X5227A	FW2237362	29.727.900,00
275705	UNIDAD DE DISCO INTERNO.	S/M	S/M	S/S	1.186.680,00
275706	UNIDAD DE DISCO INTERNO.	S/M	S/M	S/S	1.186.680,00
265650	MULTIPACK DE 16,8 GBYTE	Sun Microsystems	Ultra Interprise	818GO841	13.756.440,00
265649	MULTIPACK DE 16,8 GBYTE	Sun Microsystems	Ultra Interprise	818GO842	13.756.440,00
265648	UNIDAD DE CINTA MAGNÉTICA	Sun Microsystems	SG-XTAP4-KM-	813G4809	4.960.740,00
265647	UNIDAD DE CINTA MAGNÉTICA	Sun Microsystems	SG-XTAP4-KM-	813G2134	4.960.740,00
265648	UNIDAD DE CINTA MAGNÉTICA	Sun Microsystems	SG-XTAP4-KM-	813G4812	4.960.740,00
265641	UNIDAD DE CINTA	Sun	SG-XTAP4-	813G4814	4.960.740,00

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Oficina de Registro de I.P Armenia
Calle 3N 16-34 tel 7451405 fax 7451587
Armenia Quindío
ofiregisarmenia@upernotariado.gov.co



	MAGNÉTICA	Microsystems	KM-		
265637	MOUSSE	Sun Microsystems	S/M	LZA81902457	178.176,00
265640	MOUSSE	Sun Microsystems	S/M	NZLZA81902421	178.176,00
265609	MOUSSE	HP	L 1506	S/S	118.807,80
265606	MOUSSE	HP	L 1506	S/S	118.807,80
265601	MOUSSE	HP	L 1506	S/S	118.807,80
265617	Mouse de dos botones y rueda de navegacion PS-2	HP	T-41126	FGEA90A5BU	118.807,80
265613	MOUSSE	HP	L 1506	S/S	118.807,80
265638	TECLADO	Sun Microsystems	S/M	E1714434	89.088,00
265639	TECLADO	Sun Microsystems	S/M	E171434	89.088,00
265630	TECLADO	HP	L 1506	B93CBOAVBSP	237.615,60
275606	TECLADO	HP	KU-0316	BC3720BVBU	153.700,00
265618	TECLADO	HP	HP	B93CB0AYBFF8 N5	237.615,60
265607	TECLADO	HP	KB-0316	B93CB0AVBSF3 43	237.615,60
265622	TECLADO	HP	HP	S/S	237.615,60
265610	TECLADO	HP	HP	S/S	237.615,60
265626	TECLADO	HP	HP	S/S	237.615,60
265659	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2096763	1.191.667,70
265656	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2097394	1.191.667,70
275602	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX 890	E8BY292649	1.342.520,21
265655	IMPRESORA	OKIDATA	321	902B2066405	1.597.900,00
265658	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2097372	1.191.667,70
265661	Impresora de carro angosto	OKIDATA	320	802B2097935	1.191.667,70
265631	CPU	HP	L 1506	MXJ61501HR	3.009.797,60
265627	CPU	HP	L 1506	MXJ61501GJ	3.009.797,60
265615	CPU	HP	L 1506	MXC61501H2	3.009.797,60



265603	CPU	HP	L 1506	MXJ61501K1	3.009.797,60
275607	CPU	HP	BUSINES	MXK7290F3V	2.002.160,00
265604	CPU	HP	L 1506	MXJ61501FV	3.009.797,60
275581	Impresora lasSer mediana velocidad con toner y kit de mantenimiento	QMS	2425	AQW0225051	18.147.773,62
275579	Servidor de terminales	EQUINOX	ELS-16	XJO14502	9.615.240,00

Artículo 2°_ Procedimiento administrativo y contable: Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a la normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de Inventarios de Propiedad, planta y Equipo.

Artículo 3°_ Publicación. Esta Resolución se publicará durante 30 días calendario a través la Página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

Artículo 4°_ Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en su ubicación, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente, con la Registrador de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío.

Artículo 5°_ Manifestaciones de interés. Las Entidades Públicas interesadas en bienes muebles aquí relacionados dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío expresando su interés y necesidad.

Artículo 6°_ La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Calarcá Quindío los 21 días del mes de Noviembre de 2014.


JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Registrador Seccional